República del Paraguay

Municipalidad de Coronel José Félix Bogado

Capital Nacional del Chipa Resolución DINAPI Nº 448175

Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia

Teléfono y Fax: (0595) 741-252211

Departamento de Itapúa

"Misión: Lograr el bien común unificando esfuerzos de los diferentes sectores sociales para el desarrollo equitativo en los ámbitos cultural, salud, educación, comunicación, producción, medio ambiente, vida digna, infraestructura y tecnología con calidad y calidez".-

ACTA DE APERTURA

En el distrito de Coronel José Félix Bogado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 25 días del mes de agosto del dos mil veintiuno, siendo las 07:20 Hs, en la Municipalidad de Coronel José F. Bogado, ubicado sobre la Calle Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de ésta Municipalidad, se da inicio al acto público de recepción y apertura de sobres denominada **CONTRATACION POR LAS VIAS DE LA EXCEPCION N°09/2.021 PARA LA REPARACION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N°526 LAS RESIDENTAS, CON ID N° 401.368.**

La primera y única oferta se recibe a las 07:08 hs. del día 25 de agosto y corresponde a la empresa **GRUPO RIO PARANA S.A.,** con RUC:80095737-7, con domicilio sobre la Calle Cornelio Espínola c/ Gral. Bernardino Caballero -Ayolas, Misiones. Lo que contienen la oferta fue entregado al encargado de la UOC de la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado, con acuse de recibido, firmando la planilla de entrega de las mismas. Posteriormente para dar cumplimiento a la hora establecida en el llamado se procede a la apertura, según el orden de entrega de los mismos, el acto se realiza con la presencia del encargado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Coronel José F. Bogado, el Sr. Carlos Adrian Bareiro.

En virtud que se ha presentado dos oferentes, y atendiendo a lo dispuesto en la Resolución **N°522/2015 POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCION DNCP N°805/09, SE ESTABLECEN NUEVOS CRITERIOS EN RELACION A PRORROGA DE LOS PLAZOS POR AUSENCIA DE OFERTAS.** En su Art. 2° de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que expresa cuanto sigue, **DISPONER** que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que hubiere presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N°2051/03.

Abg. Yessica Jazmín Cáceres A.
Auxiliar de UOC
Municipalidad de Cnel. Bogado

GRUPO RIO PARANA S.A.
Ruc.: 80095737-7

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO
Unidad Operativa de Contrataciones

Visión: "La Municipalidad de Coronel Bogado es una institución, de buena gestión y transparencia al servicio del bien común, brindando servicios y generando recursos con eficiencia y transparencia administrativa".-

- **A continuación, se detalla los precios totales de la oferta (Adjudicación por la totalidad):**
  1. **GRUPO RIO PARANA S.A.** Gs.196.255.000 (guaraníes ciento noventa y seis millones doscientos cincuenta y cinco mil) IVA Incluido.

- **DETALLES DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PRESENTADOS:**

DOCUMENTOS	GRUPO RIO PARANA S.A.
• Formulario de Oferta y lista de precios, descargados del SICP, debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;	Presenta
• Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; Declaración Jurada	Presenta
• Los Poderes o Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;	Presenta
• DDJJ Art. 40	Presenta

- **OBSERVACIONES: ninguna.**
- **Dirección de correo electrónico declarados en la oferta:**

Grupo Rio Paraná S.A.	g.rioparanasa@gmail.com

- **Ofertas tardías:**

Se deja constancia que no se ha tenido situación de solicitud de retiro de ofertas que se hayan presentado después de la fecha y hora establecidas en los documentos de licitación

Abg. Yessica Jazmín Cáceres A.
Auxiliar de UOC
Municipalidad de Cnel. Bogado

GRUPO RIO PARANA S.A.
Ruc.: 80095737-7

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO
Unidad Operativa de Contrataciones

Siendo las 08:00 horas del día miércoles 25 de agosto del año 2.021, sin más que agregar por parte de los presentes, proceden a suscribir los mencionados precedentemente el Acta de Apertura de Sobres en el Marco del llamado a **CONTRATACION POR LAS VIAS DE LA EXCEPCION N°09/2.021 PARA LA REPARACION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N°526 LAS RESIDENTAS, CON ID N° 401.368,** en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de su contenido.

Abg. Yessica J. Cáceres A.
Auxiliar de UOC
Abg. Yessica Jazmín Cáceres A.
Auxiliar de UOC
Municipalidad de Cnel. Bogado

Sr. Carlos A. Barciro
Encargado de UOC

Oferentes presentes:

GRUPO RIO PARANA S.A.
Ruc.: 80095737-7